



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-74

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con el propósito de que se agilice y garantice el pago de los recursos de PROCAMPO a sus beneficiarios en el Estado de Tamaulipas y se cumpla en tiempo y forma con el calendario de pagos respectivo; asimismo, se realicen las acciones pertinentes para que se continúe con el Programa Agricultura por Contrato.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a los Congresos de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 28 de septiembre del año 2012.
DIPUTADA PRESIDENTA**

GRISELDA CARRILLO REYES

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO

ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), CON EL PROPÓSITO DE QUE SE AGILICE Y GARANTICE EL PAGO DE LOS RECURSOS DE PROCAMPO A SUS BENEFICIARIOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON EL CALENDARIO DE PAGOS RESPECTIVO; ASIMISMO, SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SE CONTINÚE CON EL PROGRAMA AGRICULTURA POR CONTRATO.